

C.E. N° 186816

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 620/2010

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Montevideo, 29 DIC. 2010

VISTO: el Proyecto de Protocolo de la Ronda de San Pablo del Acuerdo sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo;-----

CONSIDERANDO: que es menester designar Plenipotenciario para proceder en nombre del Gobierno de la República, a la firma del referido Instrumento;-----

ATENTO: a la facultad que le otorga el Artículo 168 de la Constitución de la República en su numeral 20;-----

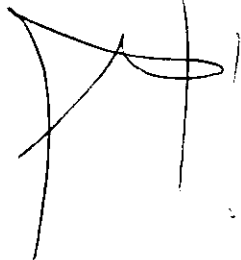
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase al señor Embajador de la República ante la República Federativa del Brasil, Dr.Carlos Amorín , para proceder, en nombre del Gobierno de la República a la suscripción del Proyecto de Protocolo de la Ronda de San Pablo del Acuerdo sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo.-----

2°.- Extiéndase la correspondiente Plenipotencia de estilo.-----

3°.- Comuníquese, etc.-----



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República